SECRETARIA DEL JUZGADODE FAMILIA, Riohacha, Marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022). En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora juez, informándole que se recibió los resultados de la prueba ADN.

EL SECRETARIO,

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

.
REF: RAD: 44-001-31-10-001-2020-00194-00. Proceso de Investigación de Paternidad, promovido por la señora NALDY YANETH FIGUEROA MENDOZA, contra el señor AMAURY ANTONIO BITTAR MORALES.

Del dictamen médico pericial, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, durante los cuales podrán pedir que se complementen o aclare u objetarlo por error grave.

NOTIFIQUESE

MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito